

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. <small>NIT: 811.038.424-6</small>	AREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL CPS –1205- 2025		
	Código: AP 1410-10.5	Versión: 01	Página 1 de 5

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-1205-2025
CONTRATANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA NIT. 811.038.424-6
DEPENDENCIA	DIRECCION TECNICA
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE ORTIZ CORREA con CC. 1.000.211.031
OBJETO CONTRATADO	Prestar los servicios como Guardacuencas, realizando la custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el municipio de BETANIA en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo No. C.I. 4600017958 de 2025, celebrado entre la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. y el Departamento de Antioquia - secretaria de ambiente.
VALOR DEL CONTRATO	Hasta Veinte millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos doce pesos M.L. (\$20.674.612)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO POR HONORARIOS/GASTOS	La asignación mensual podrá ser <u>hasta \$ 2.726.240</u> , dependiendo del número de visitas de campo realizadas y aprobadas. Cada salida de campo tiene un valor de \$141.374 y los gastos de transporte correspondientes son \$40.375 por salida. Los recorridos deben realizarse en días diferentes y serán verificados mediante el respectivo track. El pago se realizará únicamente por las visitas de campo efectivamente realizadas y aprobadas. En caso de no cumplir con todas las visitas programadas, se efectuará un pago proporcional al número de salidas aprobadas. En total, se contemplan 112 gastos de transporte contemplados en el estudio previo, cada uno con un valor de \$40.375 . Así mismo, se les realizará el reconocimiento a un (1) encuentro de formación ambiental en dos días con pernocta valor de la jornada Trescientos dieciocho mil setecientos veinticuatro pesos M/L (\$318.724) , sujeto a la asistencia de esta. Si la actividad se realiza en el municipio de donde es el Guardacuencas solo se reconocerá el valor del hospedaje que equivale a un valor de \$160.924 .
VALOR BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL 40%	\$ 1.423.500
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (7) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 12 de diciembre de 2025.
PLAZO ACTA DE INICIO	Siete (7) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 12 de diciembre de 2025.
FECHA FIRMA SECOP 2	23/04/2025

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

	AREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
	CPS -1205- 2025			
Código: AP 1410-10.5		Versión: 01		Página 2 de 5

FECHA INICIO	23/04/2025		
COBERTURA ARL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.	65-46-101058268	COMPAÑÍA EXPIDE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA APROBACION GARANTIA	23/04/2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP- 162 del 11 de abril de 2025	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		RP- 189 del 22 de abril de 2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
23/04/2025	23/04/2025	07/12/2025	
SUPERVISOR (A):	DANIEL RUIZ RENDON		

En la ciudad de Medellín, el 23 de abril de 2025, se reunieron, las partes, **DANIEL RUIZ RENDON**, mayor de edad, obrando como supervisora del contrato en mención y en representación de la empresa **RIA S.A.** de una parte, quien para efectos del contrato se denominará como **RIA S.A.** y **ANDRES FELIPE ORTIZ CORREA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.211.031 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con la finalidad de dar inicio a la ejecución del Contrato **CPS-1205-2025**, cuyo objeto es mencionado anteriormente.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

El contratista manifiesta que no tiene incompatibilidades o está incurso en inhabilidades para ejecutar el contrato, dando cumplimiento al artículo séptimo de la Resolución No. 007 de 2018 para lo cual anexa certificados de Contraloría, Procuraduría y certificado de antecedentes y requerimientos judiciales los cuales se encuentran adicionados en el expediente contractual.

El valor para pagar del contrato se realiza mediante actas mensuales previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades cumplidas por el contratista; y paz y salvo de seguridad social, con el visto bueno del profesional de seguridad y salud en el trabajo SST de RIA S.A.

2. SOPORTES FINANCIEROS RIA S.A.

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
----------	--------	-------	--------------	--------------	-------

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

 REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. NIT: 811.036.424-4	AREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL CPS –1205- 2025			
	Código: AP 1410-10.5		Versión: 01	Página 3 de 5

Disponibilidad Presupuestal (CDP)	162	11-04-2025	3.9.2.02.02.023.06 3.9.2.02.02.023.09	GC Formación GC Guardacuentas	\$ 318.724
Compromiso Presupuestal (R.P)	189	22-04-2024	3.9.2.02.02.023.06 3.9.2.02.02.023.09		\$20.355.888

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
GUARDACUENCAS	\$ 20.674.612
TOTAL CONTRATO	\$ 20.674.612

4. ANTICIPO:

El presente contrato no cuenta con anticipo.

5. SOPORTES TÉCNICOS

Con la firma de la presente acta, el contratista deberá realizar la liquidación respectiva a seguridad social integral y aportes a su cargo, la cual deberá presentar a la supervisión del contrato, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018, para lo cual manifiesta que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social. Bajo la gravedad del juramento manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo, con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad, ya que sin este soporte no tiene cobertura la ARL, poniendo en riesgo la estabilidad de la empresa. Sin dicho documento el contratista no podrá realizar labores.

Se le informa al contratista que debe tener disponibilidad de tiempo y compromiso con el desempeño de sus actividades como profesional y garantizar el cumplimiento del seguimiento y apoyo a la supervisión en visitas a predios que le sean entregados, conforme los entregables del contrato.

El ingreso base de cotización –IBC– al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales es mínimo del 40 % del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el IVA cuando a ello haya lugar. El Decreto 1273 de 2018 no contempla sanciones o consecuencias para quien no cumpla con esta obligación. De lo contrario será el de un salario mínimo mensual legal vigente. Sin embargo, tenga en cuenta que

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

	AREA DE PROYECTOS		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL CPS -1205- 2025		
	Código: AP 1410-10.5	Versión: 01	Página 4 de 5

puede ser objeto de fiscalización por parte de la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), al encontrar evasión en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La supervisión con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad realizará la verificación del pago al sistema de seguridad social a través del profesional de seguridad y salud en el trabajo S.S.T. de RIA S.A. certificará que se encuentra activo y a paz y salvo en el pago de aportes a su cargo. Para lo cual se aprobará el pago, acorde a la base de cotización pagada y entregada, por el contratista Sin dicho documento el contratista no podrá realizar labores, y sin el certificado de paz y salvo de seguridad social, no podrá realizar el cobro.

Se recuerda al contratista que los pagos de seguridad social deben ser realizados a tiempo, y estos no deberán presentar mora, dado que dicha inconsistencia, puede poner a la entidad en riesgo y esto puede generar una sanción a la entidad, siendo causal de llamados de atención o posible terminación del contrato, por el incumplimiento de sus obligaciones, como lo es el pago oportuno de seguridad social (salud, pensión y ARL).

6. SUSCRIPCION Y VIGENCIA DEL ACTA DE INICIO

Considerando lo anterior, las partes **ACUERDAN**:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato
2. Fijar como fecha de inicio el día veintitrés (23) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025) de conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA-TERMINO DE EJECUCION** del contrato y la fecha de aprobación del contrato en SECOP-2.
3. Fijar como fecha de terminación el 07/12/2025.
4. Deberá guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento, garantizando la confidencialidad de la información.
5. El contratista se compromete a entregar las constancias, certificados, informes mensuales y documentos solicitados, acorde al protocolo y el contrato, entregará dentro de los términos fijados por la entidad, la factura o cuenta de cobro y soportes de cada una de ellas, como es el informe de los avances en el mes, los respectivos registros, los reportes e información solicitada por RIA S.A lo cual deberá ser aprobado por la supervisión, los soportes de gastos de movilización, debidamente firmados y subir al secop2 de manera oportuna, la información relacionada con su cuenta de cobro, informes, anexos y planillas, de lo contrario autoriza a RIA S.A. a que la factura se retenga hasta el mes siguiente, pleno

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

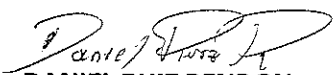
	AREA DE PROYECTOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	ACTA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL CPS –1205- 2025		
	Código: AP 1410-10.5	Versión: 01	Página 5 de 5

cumplimiento de los requisitos de RIA S.A. y de sus obligaciones contractuales, quedando claro que es obligación del contratista, la entrega a tiempo de dichos documentos.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de Medellín, el día veintitrés (23) del mes de abril del año 2025.

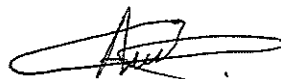
Por RIA S.A.

Por EL CONTRATISTA



DANIEL RUIZ RENDON

Supervisor asignado CPS-1205-2025



ANDRES FELIPE ORTIZ CORREA

C.C. 1.000.211.031

E/P/ John Daive Jaramillo López – Abogado Guardacuentas

R/ Catalina Gómez Arroyave – Directora Jurídica RIA S.A.

R/ Diana Mesa Rico – Secretaria General RIA S.A.

GESTION DOCUMENTAL

Original: Expediente Contractual CPS-1205-2025 Y Copia al Contratista

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia